

LA ESCOBA

SEMANARIO SATÍRICO FEDERAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: José Trinchant y Fornés (El federal convencido).

ADHESIÓN

Nuestros correligionarios de Valencia, inspirándose en los últimos acuerdos tomados por el Consejo Regional Federalista de Cataluña y siguiendo el patriótico ejemplo dado por el nuevo Comité federal del Municipio de Madrid, han dirigido al honorable Presidente del Consejo Federal, la siguiente lacónica y expresiva carta:

Sr. D. Francisco Pi y Margall:

Los que suscriben, individuos de la Junta provincial del partido, en nombre propio y en el de gran número de correligionarios, reiteran a su ilustre jefe el testimonio de su adhesión inquebrantable.

Valencia 8 de Julio de 1889.—Francisco W. Miguel.—Manuel Trinchant.—Antonio Marín.—Buenaventura Baeza.—Juan Muñoz.—Antonio Castañer.—Juan Bautista Fenollosa.—Francisco Alemany.—Juan Bautista Ortí y Pello.—Juan Peris.—Gregorio Miralles.—Ramón Simó.—Sebio García.

CONMEMORACIÓN

del primer Centenario de la toma de la Bastilla

La gloriosa jornada del 14 de Julio de 1789, que los republicanos federales españoles deben conmemorar mañana, representa la primera insurrección de los parisienses, durante la Revolución francesa, y se señaló, principalmente, por la toma de la Bastilla, famosa prisión de Estado que fue arrasada por el valeroso pueblo de París. El aniversario de este importantísimo acontecimiento fue dos veces célebre, en 1790 y 1792, por la gran fiesta de la Federación.

La manifestación y la velada que, con este motivo, celebrarán mañana los federales madrileños, prometen ser solemnes, grandiosas, brillantes, merced á la actividad desplegada por la Comisión organizadora, nombrada al efecto; y de una y otra nos ocuparemos extensamente en el próximo número.

He aquí la patriótica y sentida alocución, que la nombrada Comisión organizadora ha dirigido

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES

Correligionarios: El día 14 de este mes hará cien años que cansado el pueblo francés del atraso y fanatismo de su clero, del orgullo de sus nobles y del despotismo de sus reyes, se decidió á comenzar aquella lucha gloriosa que había de dar poco más tarde por resultado el exterminio de todo privilegio y la consagración más amplia de las modernas libertades.

El día 14 de Julio de 1789 se apoderó el pueblo

de París del odioso palacio de sus sibaritas monarcas, y aquel recinto cuyas doradas cámaras servían de placida mansión á los tiranos y cuyos húmedos y oscuros calabozos eran sucia tumba de inocentes víctimas, se vió honrado y purificado con la presencia del pueblo.

La toma de la Bastilla es uno de los más importantes acontecimientos de la Revolución francesa. Constituye realmente el principio de la Revolución. Significa lo preparada que la Revolución estaba, lo unánimemente que la amaba el pueblo y lo decidido que ese pueblo se hallaba ya á convertirla de simple deseo en acto enérgico y aterrador.

El pueblo de París tomó la Bastilla, no sólo sin el auxilio de los ejércitos reales, sino antes al contrario, teniendo que vencer la resistencia de esos ejércitos mismos.

La importancia de la Revolución francesa que esparció por el horizonte del mundo aureolas de libertad, que cada pueblo debe ahora procurar con sus esfuerzos conseguir, releva á esta Comisión del deber de consignar la obligación que tiene todo republicano de recordar con gratitud las fechas memorables de la Revolución de 1789.

A conmemorar el acto en una de esas fechas realizado, á celebrar lo más solemnemente posible el primer Centenario de la toma de la Bastilla, se dirigen los esfuerzos de esta Comisión, que espera del partido republicano federal que acuda solícito á la manifestación que ha de llevarse á cabo en Madrid, el 14 de los corrientes, y contribuya al mayor esplendor de la velada que con el mismo objeto se celebrará el mismo día.

Demos una prueba más de la admiración que sentimos hacia Francia, á quien tanto debn la libertad y el progreso, que los pueblos que saben agradecer saben también imitar los grandes ejemplos y aprovechar las grandes enseñanzas.

Madrid 8 de Julio de 1889.—La Comisión: Diego Carrasco y Romero.—Pedro Niembro.—Angel Espina Díaz.—Damián Castillo.—Pedro Portero.—Diego López Santiso.—Rumaldo Canteira.—Manuel García Marqués.—Juan Aguado.—Miguel Trigo.—Ramón Almella.—Manuel Campamor.—Rosendo Castro.—Robustiano Treilles.—Francisco Pi y Arsuaga."

SECCIÓN DOCTRINAL

¿Por qué somos demócratas republicanos federales?

VI

Despotismo.—Sus formas

En la antigua Grecia, la palabra *déspota* era sinónima de Rey; y en el Bajo Imperio, designó á ciertos altos dignatarios, ordinariamente de sangre imperial, que estaban encargados de grandes gobiernos.

En el sentido moderno, entiéndese por *despotismo* (del griego *despotés*, dueño, señor, soberano) el poder absoluto, ilimitado, concentrado sin reserva ni contrapeso en las

manos de un solo individuo, sea cual fuere el uso, bueno ó malo, que de ese poder haga.

Si hay abuso de este poder, el despotismo toma el carácter de *tiranía*; pero puede suceder que un déspota gobierne con prudencia y sabiduría, y entonces ya no se le da el nombre de tirano.

Rigurosamente hablando, no se puede decir que el déspota no conoce ni leyes ni reglas; porque, si no son leyes y reglas escritas las que puede infringir, existen ciertas reglas de razón y de equidad á las cuales está necesariamente sometido en el ejercicio del poder, y por poco que las viole, jamás es impunemente.

En el Oriente, el despotismo es un gobierno esencialmente arbitrario; y con todo, el despotismo es tan antiguo como las sociedades políticas: muchos déspotas han desaparecido violentamente; pero sus puestos han sido ocupados siempre por otros déspotas.

En Europa, los usos, la civilización y el cristianismo han suavizado el despotismo; razón por la cual se hace difícil identificarlo con la monarquía absoluta.

En el gobierno despótico, la libertad política no existe en ningún caso, porque la nación no tiene participación ninguna en la obra de la legislación; la libertad civil, fundada en la ley, puede existir; pero de una manera precaria, puesto que la ley y su aplicación dependen exclusivamente de una sola voluntad, y no hay garantía posible contra las extralimitaciones de esa voluntad.

El temperamento del despotismo es el interés mismo del déspota; porque la injusticia y la violencia provocan la insurrección de los súbditos. En todos aquellos asuntos importantes, tales como la seguridad individual, la libertad civil, la propiedad, el reparto de los impuestos, la tranquilidad y la confianza de la industria y del comercio, las leyes deben ser casi las mismas en el estado despótico como en los gobiernos constitucionales ó libres, toda vez que los principios que deben inspirar las leyes sobre aquellos asuntos, tienen su origen en la naturaleza, están fundados en la razón y son independientes de las diversas formas de constitución política.

La cualidad esencial del despotismo es el orden, el cual está considerado como la única garantía, así para el soberano como para el súbdito. Pero existe un género de despotismo que no ofrece esa garantía; y es el *despotismo militar*. El principio sobre que descansa este despotismo es la violencia, y

de ahí el que las milicias que este despotismo emplea sean todas turbulentas é imperiosas. No se ha conocido anarquía más completa que la que reinó en Roma durante los pretorianos, y en Constantinopla, bajo los genízaros.

El despotismo militar es un estado de perpetua guerra entre el príncipe y los ciudadanos; y en él, no hay dirección fija, ni tradición original como acontece en la monarquía absoluta; el déspota no tiene otra regla que su capricho, ni otro principio y otro fin que su interés personal.

La monarquía absoluta no es el único gobierno despótico que se conoce: Montesquieu ha hecho observar que en las monarquías templadas existe un despotismo de inclinación ó de tendencia (*despotisme de tendance*). Bajo estas monarquías, los súbditos van poco á poco habituándose á la docilidad y á la obediencia; y el príncipe, excitado en sus pasiones, desvanecido por la lisonja y la adulación, difícilmente resiste ya las tentaciones, confunde su bien particular y el bien público, y no tarda en persuadirse de que, para asegurar la prosperidad del Estado, necesita ejercer un poder más extenso.

El despotismo monárquico engendra también el *despotismo de los favoritos* y el *despotismo ministerial*, é, imprimiendo su carácter á las administraciones que de él dependen, ahoga insensiblemente, por medio de éstas, el espíritu público en donde quiera que se manifiesta.

En las democracias, el pueblo y sus magistrados pueden igualmente inclinarse á la autoridad despótica y llegar hasta la tiranía: tenemos el ejemplo de los éforos de Esparta, los cuales fueron arrogándose paulatinamente un poder que llegó á ser ilimitado; el de los ciudadanos de Atenas, por quienes Aristides fué desterrado, y Sócrates condenado á muerte; el de los generales de la antigua Roma, proscriptores de sus conciudadanos, y el de los terroristas de 1793, que persiguieron y guillotinaron despiadadamente en nombre de la Salud pública.

Y aquí entro á explicar brevemente lo que se entiende por *oligarquía* y *oclocracia*.

La oligarquía (del griego *oligos*, pocos, y *arkhé*, mando) es el gobierno en que el poder se halla en las manos de algunos individuos ó de algunas familias. Es una aristocracia limitada. El gobierno de los Doce egipcios, que derribó á Psammético; el de los Treinta tiranos, en Atenas; el de los Decenviros, en Roma; y el del Consejo de los Diez, en Venecia, fueron gobiernos oligárquicos.

La oclocracia (del griego *okhlos*, populacho, y *cratos*, poder) es el gobierno del pueblo bajo; una corrupción del gobierno democrático: una multitud envilecida substituye sus caprichos y sus furiosos al imperio de las leyes, y no es ya la población moral é inteligente la que ejerce el poder. La oclocracia perdió la República de Atenas, é hizo posible en Francia el reinado del Terror.

Vemos, pues, que el despotismo, sea cual fuere la forma que revista, es enteramente incompatible con la democracia; por tanto, el pueblo español debe huir de él como de la peste, combatiendo sin tregua ni descanso el absolutismo, rechazando resuelta y enérgicamente todo gobierno oligárquico, y evitando á toda costa el entronizamiento de la oclocracia.

En el próximo número daré algunos modelos de monarquías absolutas.

RESPUESTA Á OTRA CARTA DEL JURISCONSULTO FEDERAL

Mi respetable... jurisconsulto federal: La lectura de su última carta me ha sorprendido grandemente. No se puede negar que es V. un polemista de ingenio agudísimo; pero también de una dialéctica enmarañada.

Pero, señor... jurisconsulto federal, aquí no se trata de arrancar una víctima de las manos del verdugo, ni de sacar á flote un mal pleito, en lo cual podría hallarse vivamente interesado el amor propio ó la reputación del abogado defensor. Trátase sencillamente de reconocer una verdad, que palpita en las páginas de la historia, ó bien de realizar un acto de justicia, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que sea del César.

Y para esto, entiendo yo que no se necesitan argucias ni sutilezas, sino sólo imparcialidad y buena fe.

Con la nobleza que me es propia y llevando como siempre por norma la verdad y la justicia, procuré demostrar en mi pretérita carta el error crasísimo que entraña la tesis que V. defiende; mas veo con pena que mis nobles esfuerzos han sido completamente estériles, puesto que continúa defendiéndola con un calor y un empeño, que sólo podrían explicarse teniendo en cuenta esa singularísima prevención con que mira usted á los de abajo; y para que no vuelva usted á poner en duda la buena fe con que discuto, diciendo que me extravió ó que me separo de la cuestión intencionadamente, voy á transcribir íntegros aquellos párrafos más salientes de su habilidoso escrito, que exigen de mí cumplida respuesta.

Refiriéndose al primero de los dos puntos que venimos debatiendo, escribe V. lo que sigue:

Texto. «Usted, señor mío, creyó subvertidos los términos, porque, según V., debí anteponer los gobernantes á los gobernados. Repliqué que estos dos términos eran correlativos; es decir, que sin la armonía de ambos factores no era posible que hubiese concierto, cohesión, estabilidad en el Gobierno; y que en la manera de apreciar el juicio de los de arriba por los de abajo, cabía error; y la experiencia, añado ahora, lo ha demostrado repetidas veces.»

Respuesta. Ante todo, debo hacer constar que yo no hablé de *subversión* de términos, sino de *inversión*, lo cual no es enteramente lo mismo, aunque lo parezca.

Por lo demás, no admito esa correlación de que V. me habla, en el sentido absoluto que da V. á este vocablo. Convengo desde luego en que sin la armonía entre los de arriba y los de abajo no puede haber concierto; y sin concierto, cohesión; y sin cohesión, estabilidad en el Gobierno. Pero falta ahora inquirir, señalar las causas en virtud de las cuales puede mantenerse ó perturbarse esa armonía entre gobernantes y gobernados; y esto es lo que, en mi concepto, ha debido V. hacer para probar la certeza de su tesis, como lo hice yo para demostrar la exactitud de la mía.

¿Se puede acaso afirmar un hecho sin pruebas? No, seguramente.

Yo había afirmado que todos los desórdenes políticos que hemos presenciado hasta hoy, han partido siempre de arriba; y considerándome en el deber de justificar mi afirmación, expuse las pruebas que juzgué pertinentes al caso, acudiendo al único manantial que podía suministrármelas: la Historia.

Texto. «Mi tesis, pues, como acaba usted de ver, se refiere á tiempos venideros y á aquellos de nuestros hombres que nos han de gobernar; es decir, á tiempos futuros. Por lo tanto, todo cuanto V. dice en su carta relativo á hechos históricos realizados en épocas que no han sido nuestras épocas y á hombres que no han sido nuestros hombres, lo considero incongruente al caso.»

Respuesta.

Pues considere usted mal, Señor... jurisconsulto federal.

En mi anterior carta le hablé á V. de dos épocas revolucionarias: la de 1868 y la de 18 3.

En la primera, España pasó por un período de interinidad que se parecía bastante á una República; y en República habría aquélla terminado si no se hubiera hablado entonces de Federación.

Pero, aparte esto, ¿ha olvidado V. que en aquellos Gobiernos figuraron demócratas tan notables como queridos del pueblo y cuya procedencia política era marcadamente republicana? ¿Ha olvidado V. los sangrientos choques que tuvieron lugar entre las tropas del Gobierno Provisional y los republicanos de las ciudades más populosas de Andalucía; el formidable levantamiento federal de 1869 y, finalmente, la imponente sublevación de Octubre del mismo año, la cual constituye uno de los timbres más gloriosos del heroico pueblo valenciano? No; no debe V. haber olvidado aquellos memorables acontecimientos, ni esa brillante jornada que tan alta puso la honra de Valencia; así como no debe V. ignorar tampoco quiénes fueron los que los provocaron.

Pero, aun suponiendo que aquellos tiempos no fueran nuestros tiempos, ni aquellos hombres nuestros hombres, ¿podría acaso decirse lo mismo del período de 1873? No, positivamente. ¿Cómo, entonces, coloca usted en tiempo futuro unos hechos acaecidos hace dieciséis años?

No comprendo este anacronismo. No veo tampoco esa incongruencia de que V. me habla.

Texto. «Yo, como V., deploro y condeno también las apostasías y la protección al bandolerismo; pero, afortunadamente, estos hechos no son imputables á nuestros hombres.»

Respuesta. Señor... jurisconsulto federal, V. no ha leído bien mi carta. Y si la ha leído, no la ha comprendido. Y más quiero pensar esto que creer que ha barajado V. y confundido de propio intento ideas y conceptos que tuve yo buen cuidado de expresar separadamente.

Al hablar de apostasías, aludí á los Riveros, á los Martos y á los Brea ras, republicanos antes de la Revolución de 1868, y monárquicos después; así como al recordar la protección al bandolerismo, me referí á los restauradores.

Suplico á V. que vuelva á leer mi carta.

Texto. «La Revolución de Septiembre la hicieron los generales desterrados, y si bien en un principio tuvimos alguna participación en la nueva situación creada por ellos, se resolvió en monarquía, y á los hombres de nuestro partido no puede alcanzarse la responsabilidad de lo ocurrido entonces.»

Respuesta. Pero ¿de qué hombres habla V., señor... jurisconsulto federal? Porque en aquella época hablamos contado también entre los nuestros á los demócratas, cuyos nombres he citado anteriormente y cuyas apostasías creo que no habrá nadie que se atreva á poner en duda. Pero, si niega V. antes que aquellos hombres fueran nuestros hombres y aquellos tiempos nuestros tiempos, ¿cómo afirma V. ahora que en la situación creada entonces tuvimos al principio alguna participación?

Aquí hay algo de antitético, de paradójico; algo que se repele.

La Revolución de Septiembre fué iniciada por la marina y secundada por el ejército; pero sin el auxilio poderoso del elemento civil, sin el asentimiento unánime de la nación, ni el grito salvador dado por nuestros marinos, habría franqueado la bahía de Cadiz para extenderse por todos los ám-

bitos de la Península, ni los vencedores de Alcolea habrían entrado triunfantes en la capital de España.

Viniendo luego al período de 1873, dice usted:

Texto. «En 1873 fué indudablemente una gran desgracia el que Castelar se obstinase en hacer la República con los radicales monárquicos, como pretende hoy, y que sus compañeros de Gabinete no mostraran la energía y el valor necesarios para contrariar esa tendencia que hirió mortalmente a la República.»

Respuesta. Muy cuerdamente pensado y muy discretamente dicho. La tendencia de Castelar, unida a las debilidades de sus compañeros, dice V. que fué la que hirió de muerte a la República: ¿No es esto? Perfectamente conformes. Pero ahora hágame el obsequio de compaginar esta afirmación con la que envuelven estas otras palabras, escritas también de su propio puño y letra:

«Aquella situación, pues, además de sus naturales enemigos, la hirieron de muerte las sublevaciones republicanas, es decir, la falta de juicio de los de abajo.»

Ahora bien: ¿en qué quedamos, señor... juriconsulto federal? ¿Fué la tendencia de Castelar, protegida indirectamente por la falta de energía de sus colegas, ó fueron nuestros naturales enemigos, auxiliados por las sublevaciones republicanas, los que hirieron de muerte aquella situación?

Yo creo que a aquel desastre contribuímos todos; los unos, con deliberado propósito; los otros, arrastrados por las circunstancias.

Pero conviene observar el orden por el cual V. mismo presenta en la escena política a los principales actores de aquellos sucesos. Primero, aparece D. Emilio Castelar, entregándose en brazos de los radicales monárquicos para herir de muerte a la República; a éste, siguen luego sus compañeros de Gabinete, conspirando al mismo fin con sus flaquezas y vacilaciones; después, nuestros naturales enemigos, con sus trabajos de zapa; y, en último término, las sublevaciones republicanas.

Y este mismo orden, que es el verdadero, el que realmente reclama la sucesión natural de aquellos acontecimientos, ¿no prueba de una manera palmaria, evidéntísima, que la ausencia absoluta de juicio vino manifestándose en progresión descendente, de arriba a abajo? Y esto ¿no es una confirmación plena de lo que yo sostengo?

La traición (llamémosla así) de Castelar y sus alianzas secretas con los radicales monárquicos, vinieron a ser lo que en la literatura dramática se llama *exposición*; las complacencias y debilidades de los demás miembros del Gobierno y las conspiraciones constantes de los conservadores alfonsinos, el *nudo*; y las sublevaciones republicanas, el *desenlace lógico, fatal, inevitable* de aquel sangriento y bochornoso drama.

Pero no es esto todo. Lo que más maravilla es que, después de tratar severamente a Castelar por sus tendencias homicidas, y de echar en cara a sus compañeros de Gabinete su ineptitud y cobardía, sostenga V. en otro lugar de su carta: «que erraron grandemente en sus juicios los de abajo al querer juzgar a sus hombres y aquella situación en la forma que lo hicieron.»

¡Ay, Señor... juriconsulto federal! Ese suceso, que V. lamenta y que yo deploro todavía, obedeció a una ley natural; y usted sabe que las leyes de la Naturaleza son inexorables y jamás dejan de cumplirse.

Pero dice V. también que «aquella situación se habría salvado a sí misma.»

¿Cómo? ¿Entregando el poder a los monárquicos y el mando del ejército a los generales alfonsinos, como lo hicieron Castelar y sus compañeros de Gabinete? ¿Abandonando su puesto de honor, en circunstancias difícilísimas, un presidente del Consejo de ministros, como lo hizo Figueras? ¿Haciendo ministros de Marina a hombres de filiación marcadamente carlista, como lo era Auriche, Euriche ó como se llamara? ¿Constituyendo gobiernos compuestos de hombres débiles é irresolutos, como lo fueron nuestros ministros, según V. mismo declara? ¿Entregando, en fin, aquella si-

tuación, atada de piés y manos, a nuestros mortales enemigos?

¡Singular manera de salvarse!

De las declaraciones de V. se desprende una verdad tristísima, y es que España estuvo, durante aquel corto período, completamente huérfana de un buen Gobierno, mientras que muchas de nuestras poblaciones se veían entregadas al saqueo de los carlistas y al desenfreno de una soldadesca soez, cuyos jefes, alentando a aquéllos con su punible indiferencia, sólo se ocupaban de perseguir a los republicanos. Y siendo esto un hecho que la historia registra, ¿cómo extrañar que, en su desesperación, se levantara en armas una buena parte, la más ardiente sin duda, del partido republicano federal, deseosa de salir de aquella incertidumbre y creyendo salvar de este modo la federación, que era lo que sus adversarios temían, lo que trataban de evitar a toda costa, por mas que V. opine lo contrario?

Me dirá V. que semejante resolución era violenta y arriesgada. ¿Quién lo duda? Ni ¿quién lo niega? ¿Qué acto individual ó colectivo no tiene sus contingencias? ¿Qué empresa, cuyo éxito dependa de una feliz combinación de circunstancias, no corre sus peligros, no está expuesta a un fracaso? Por ventura ¿es aquella la primera tentativa revolucionaria que se ha malogrado? ¿Ni la primera que se ha *mitificado*? ¿Ni la primera de que han sabido aprovecharse nuestros astutos y eternos enemigos?

Pero, hoy mismo, en el seno de la gran familia republicana, ¿no existe latente otro complot, fraguado contra los principios federales? ¿Y quién dice que ese complot no está llamado a transformarse algún día en otra nueva coalición de elementos heterogéneos, que traiga aparejado un desenlace parecido al de 1873?

Yo creo que ese complot no ha de pasar de su estado embrionario; pero de mantener viva esta creencia a afirmar en redondo la imposibilidad de que el hecho se realice, hay una gran distancia, que no será yo quien la salve en estos momentos.

En cuanto a la mezcla, amalgama ó confusión, que V. defiende, nada tengo que añadir a lo que ya he dicho en mis cartas anteriores. Sigue V. aferrado a ella, sin exponer nuevos argumentos en su apoyo, pero declarando «que nada bastará a hacerle cambiar ni modificar sus opiniones sobre el particular,» y ante esa resolución que parece irrevocable, sello mi boca, respetando el derecho perfectísimo que a V. le asiste para hacer... un sayo de su capa, ó grirones de su honra política.

Pero, esto no obstante, yo creo que haría V. bien en arrojar la máscara con que encubre designios, que nada tienen de nobles, en vez de seguir engañando a los que falsamente llama V. sus correligionarios, y cuya representación y jefatura viene usted, hace ya bastante tiempo, pordioseando bajamente, haciendo ridícula é hipócrita ostentación del honrosísimo dictado de federal.

Y como lo cortés nada quita a lo valiente, según dicen, se despidió de V., reiterándole el testimonio de su consideración más distinguida, su paisano, hasta cierto punto, y seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ TRINCHANT

BASTA DE MÚSICA.

Con este epígrafe, nuestro estimado colega *La Voz Montañesa*, de Santander, publicó, en su número de 4 del corriente, un enérgico artículo, en el cual se lamentaba, no sin fundamento, del tiempo que la prensa republicana coligada viene malgastando tontamente en himnos, felicitaciones, jaculatorias, ditirambos y otros excesos del mismo *jazz*; en tanto que deja en el más completo y punible olvido el objeto principal de la coalición.

El diario federal madrileño, iniciador de este pensamiento, al estampar en sus columnas la cotidiana reseña de los progre-

sos que viene realizando «La Obra de la prensa republicana», se ocupa del trabajo del referido colega santanderino, en estas lacónicas frases:

«*La Voz Montañesa*, de Santander, sin desconocer la importancia de lo ya conseguido, recuerda que no debemos dormirnos sobre estos primeros laureles.»

¡Lástima grande que el diario federal madrileño, que ha reproducido íntegros en otras ocasiones, los artículos publicados sobre el mismo tema por el diario federal santanderino, haya suprimido esta vez los sabrosísimos párrafos en que el decano de la prensa federal de España invoca aquel recuerdo.

Pero LA ESCOBA, que lejos de guardar rencor al diario federal madrileño por el desaire que le infiriera negándose obstinadamente a devolverle el saludo y establecer el cambio (que es de ritual), quién sabe si por ostentar a la cabeza un título, quizás poco simpático para él, es decir, demasiado *plebeyo*; LA ESCOBA, que, a pesar de esa... inusitada é inexplicable descortesía, continúa profesando singular estimación al diario aludido, siquiera no sea más que por el dictado de federal con que sigue engalanándose; LA ESCOBA, repetimos, no vacila en reproducir íntegros, a continuación, los párrafos más salientes del notable artículo del colega santanderino, supliendo de este modo la falta en que, involuntariamente sin duda, ha incurrido el antiguo órgano del Consejo federal.

Dicen así:

..... Pero vemos con pena que los periódicos republicanos, así de Madrid como de provincias, prolongan demasiado el período de los himnos, de las felicitaciones y de los fuegos artificiales, dando lugar a las *mañías* de nuestros adversarios, que ya empiezan a tranquilizarse del mal rato que les hemos hecho sufrir al ver que toda la pólvora la empezamos a gastar en salvas.

..... Basta ya, pues, de voltear las campanas y de disparar cohetes, con lo cual no hacemos más que dar lugar a que los monárquicos nos equiparen con aquellos antiguos progresistas que con un poco de himno de Riego y otro poco de pirotécnia, ya se creían en el pleno goce de todos sus derechos y de todas sus libertades.

Es necesario que nos acostumbremos a reprimir las expansiones de nuestro carácter meridional, dando a nuestro espíritu la reflexión y la seriedad que caracterizan a los pueblos educados en la escuela de la democracia.

Hay entre las bases de la coalición de la prensa una en la que se autoriza al Comité para gestionar cerca de las agrupaciones republicanas con el fin de llegar a la coalición de los partidos.

Adoptado este acuerdo por la Asamblea y ensalzado ya por los periódicos con expresiones de triunfo, lo que se debe hacer ahora es callar y obrar; pero obrar con perseverancia y sin ruido hasta dar cima a la empresa, coronándola con el éxito.

No es la primera vez que se ha intentado la coalición republicana, y podemos ofrecer un ejemplo de actividad en el que dió nuestro ilustrado jefe D. Francisco Pi y Margall, saliendo para París a conferenciar con D. Manuel Ruiz Zorrilla a los pocos días de haberse tomado en la Asamblea de nuestro partido el acuerdo de intentar la coalición, por iniciativa de nuestro querido director D. Antonio María Coll y Puig, actual individuo del Consejo federal.

Aquel intento, a pesar de los desos que siempre abrigó y sigue abrigando el Sr. Pi y Margall de llegar a una inteligencia de partidos en condiciones de equid d para todos, fracasó por causas que no hemos de repetir ahora, pero quedó bien demostrada la sinceridad y el vivísimo

anhelo con que los federales trabajáramos por la obra de la coalición.

No perdamos, pues, el tiempo ni malogremos la ocasión con intempestivas ovaciones y extemporáneos regocijos.

Concluyan las palabras y empiecen las obras, que es lo que esperan los republicanos para convencerse de que la coalición de la prensa será fructífera.

Por lo visto, los periódicos *verdaderamente* federales, que se han adherido de buena fe á la coalición de la prensa, empiezan ya á ver claro en el asunto y quizás también á escamarse...

Y eso que, hasta ahora, todavía no ha ocurrido nada... de particular.

Cuando ocurra—si al fin ocurre—ya los federales españoles se explicarán la actitud expectante de LA ESCOBA.

Y de otros periódicos federales que no són LA ESCOBA.

En tanto, seguimos en atalaya y sin quitar los ojos del telescopio político.

ENTRE FEDERALES

Ya pareció el peine. Es decir, parte del peine.

El periódico del Sr. Presidente del Comité directivo de la Prensa republicana coligada, publica en su número del sábado una Circular, dirigida á los periódicos adheridos y á los republicanos de todos los matices, excitándoles á que agiten la opinión en sus respectivas localidades y lleven á cabo ciertos trabajos preparatorios para tomar parte en las futuras elecciones municipales.

Esta circular, cuya síntesis significa para nosotros el triunfo de la política templada del Sr. Salmerón sobre la política revolucionaria del Sr. Zorrilla, viene á invadir la esfera de acción de los comités municipales del partido federal, y á éstos, principalmente, incumbe protestar contra esa invasión, en la forma que estimen más conveniente.

Por nuestra parte, sólo diremos que las resoluciones sobre la ó no conveniencia de tomar parte en las luchas electorales, corresponden á los Comités municipales, á las Juntas provinciales y al Consejo federal, según que se trate de elecciones de Ayuntamientos, de Diputaciones provinciales ó de Diputados á Cortes.

Así lo han acordado nuestras Asambleas, y sus acuerdos deben respetarse, si es que hemos de pasar por un partido serio.

ESCOBADAS Y ESCOBAZOS

Cero y van tres.

Tres escándalos parlamentarios en menos de dos meses.

Pedir ya más sería gollería.

Pero el de la tarde del jueves ha superado á todos.

Expliquemos el origen.

Habíase reanudado el debate político; hablaba el Sr. Sagasta, y, al terminar éste su discurso, ocurriósele dirigir una pulla á Sardoal; amóscase el marqués, y... *pata*.

Durante la suspensión del debate, la animación y la algazara en los pasillos eran indescriptibles; las disputas, acaloradas; y como se vieran por el aire algunos bastones, el tumulto y la confusión llegaron á su colmo.

¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! verdaderamente encantadora la armonía que reina entre los padres de la patria!

Pero ¿cómo no, siendo todos ellos hombres de orden?

...

Y dicen que decía uno:

—¡Sr. Presidente! ¡En los pasillos y en el salón de Conferencias hay un barullo espantoso! ¡Un diputado y un senador se están pegando! ¡Algunos aseguran que han visto un revólver!

Al oír esto, el Sr. Fiori levanta la sesión; abandona precipitadamente la presidencia, y escoltado por los maceros y algunos ujieres, recorre procesionalmente los pasillos y se presenta... en el redondel.

¡Qué espectáculo tan... pintoresco ofrecía el salón de Conferencias! ¡Qué actitudes tan... académicas adoptaban los señores diputados! ¡Qué lenguaje tan... culto se oía en todos los corrillos!

Vamos, que no es para contado.

...

Y cuentan que decía otro:

—¡D. Práxedes! ¡No salga V.! El marqués de Sardoal está en el salón de conferencias diciendo que le espera á V. para pegarle.

Y el Sr. Sagasta, irguiéndose vivamente, estirándose el chaleco y meciéndose la barba—como diciéndo no hay en el Congreso quien me tosa á mí—abandona el salón de sesiones y se lanza á la arena, rodeado de ujieres y precedido del Mayor del Congreso, que iba gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Paso al Sr. presidente del Consejo de ministros! ¡Orden, orden! ¡Los ujieres harán presos á todos los que atenten contra el Sr. Sagasta!

Y el jefe del Gobierno, cruzando majestuosamente el salón, con cierto aire de perdonavidas, y creo que ostentando en la diestra un número de *El Liberal*, llegó al despacho de Ministros.

Lo repito: ¡qué armonía!

...

A la escena que dejo narrada siguió luego un espectáculo, capaz de hacer llorar al mismísimo dios Momo. Los corrillos se multiplicaban, y en muchos de ellos se hablaba ese lenguaje tabernario, carreteril, *ultratraviesesco*, que puede decirse que ha pasado á ser ya de uso corriente entre los representantes del país.

Y pregunta un periódico: ¿Cuándo se disuelve la Cámara?

E interrogo yo: ¿Cuándo se barre?

Porque, hay que persuadirse, la cuestión no es de decretos, sino de escobones.

El Sr. Sagasta, contestando al Sr. Silveira, ha dicho en pleno Congreso que la opinión pública está con él.

Y el diario de Cámara, ó de Casa y boca, ha repetido la especie en sentido afirmativo.

Pero ¿qué identificados están el uno con el otro!

¡O el otro con el uno!

Esto es, el Sr. Sagasta y su periódico de Cámara.

...

¡Y es lástima que no se pueda demostrar la afirmación de D. Práxedes!

Es decir, como poder demostrarse si se puede.

Sometiéndola al sufragio universal.

¡Pero como éste continúa todavía en proyecto!

Y continuará.

Y habló el meloso Moret.

¿De qué, me preguntan ustedes? Pues ¡de qué había de ser! de la moral, de la moralidad pública y... y de los principios más altos de la perfección de las cosas...

Si, señores; y habló de todo eso... y de todo lo otro, sin... nada, sin ruborizarse.

Y jeto, esto fué lo que á mi me llenó de asombro!

Bien que, dada... su frescura...

Y nos decía después el excaporal de los fosforitos:

—Hace ya tiempo que vengo trabajando por identificar el principio monárquico con la opinión pública.

Cierto. Y la opinión pública empeñada en volverle la espalda al principio monárquico.

Y al Sr. Moret.

Y si no venga, venga el sufragio universal, sin mixtificación, se entiende, y entonces se verá.

Pero ¡qué ha de venir!

El Liberal, cubriendo al Gobierno y agitando el incensario:

«El Sr. Martos conjurado con los conservadores, y uno y otros usando de los recursos parlamentarios que les son tan familiares, embarazan la acción del Gobierno, le impiden someter á los representantes de la nación su proyecto de sufragio, y reducen á las Cortes á la impotencia.»

No, hombre, no. ¡Qué disparate!

Para esos impedimentos y esos embarazos y esas impotencias se basta y se sobra el Gobierno.

Ó D. Práxedes, que es lo mismo.

Pero ¡qué afán de diario en darnos... la lata!

Como si el país no estuviera ya en el secreto.

...

Otra vez *El Liberal*:

«Ayer no ocurrió en el mundo político nada de particular.

Pero los conservadores no quieren que vivamos un día tranquilos.

Y ahora suponen que la misma calma de la superficie demuestra que hay mucho mar de fondo.

Y eso sí que no es exacto.

Porque el mar de la política española tiene muy poco fondo.

No hay más que echar la sonda.

Y en seguida se encuentra el cieno.»

Eso es verdad. Y revueltos en el cieno, á los monárquicos de todos los colores.

Los fusionistas inclusive.

Y los periódicos que defienden á D. Práxedes, sin llamarse fusionistas.

Y hasta otra.

MOSTACILLA.

IMPORTANTE

Se suplica encarecidamente á todos aquellos que, habiéndose suscripto á nuestro semanario, en cartas dirigidas á esta Administración, se hallan aún en descubierto con la misma, se sirvan girar el importe del trimestre actual á la mayor brevedad posible.

Los señores á quienes se alude en el anterior párrafo, son:

Cañaveras.—Sr. D. F. B.

Castellón.—Sr. D. T. M.

Gerona.—Sres. D. P. C.—J. P. P., y C. F.

Bejigar.—Sr. D. J. G. V.

Haro.—Sr. D. J. M. P. Librero.

Yecla.—C. A.

Zamora.—Sr. D. G. A. L.

Liria.—Sres. D. M. N. y D. S. M.

Nuestros suscriptores de Valencia y pueblos de su provincia podrán dirigirse, para el aviso y pago de suscripciones, ya al Director de LA ESCOBA, Habana, 12, 3.ª izquierda, ya á nuestro corresponsal en aquella ciudad, D. Manuel Trinchant, Colón, 22, bajo.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Sevilla.—Sr. D. C. A.—Recibida la suya. Se le remitieron los números. Cuando se extravie alguno, reclámelo sin remitir el importe.

Monovar.—Sr. D. J. P. B.—Recibidas 4 pesetas. Tiene abonado hasta fin de Octubre.

Bejigar.—Sr. D. E. D. D.—Recibidas dos pesetas. Sirvasse manifestar desde qué mes empiece su abono.

Valencia.—Sr. D. M. T.—Recibida su carta. Servidas las nuevas suscripciones.

Iznajar.—Sr. D. J. M.—Recibidas dos pesetas. Tiene abonado hasta fin del actual.

Yecla.—Sr. D. J. M. L.—Recibido el certificado.

L. Polo, impresor, Relatores, 4 y 6.—Madrid.